

EX-2020-00303275- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Soledad Boero, Secretaria Académica del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón" por medio de la cual eleva el pedido de autorización de la Investigadora Natalia Martínez para cumplir funciones docentes en la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del docente a cargo de la cátedra en la cual se solicita cumplir funciones docentes (Orden 2);

Que la Profesora Martínez revista un cargo interino de Investigadora Formada, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en el mencionado Centro, según informe del Área Personal y Sueldos (Orden 2);

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes y las eleva sin realizar observaciones (Orden 4);

Lo previsto en el Art. 11º de la O.H.C.D. Nº 03/2018;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de diciembre de 2020 aprobó, por unanimidad y sobre tablas la carga anexa solicitada;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**


ARTICULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Natalia María MARTÍNEZ -Leg. 45890- en la cátedra "Filosofía Política II" de la Escuela de Filosofía, como **carga anexa** a su cargo, interino, de Investigadora Formada, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en el Área de Feminismos, Género y Sexualidades del CIFYH, **durante el segundo semestre de 2020.**

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 191

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC